



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.586/2010.

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 254/2010, de fecha 12 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Ana María González Basáez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 4.500.- (cuatro mil quinientos pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asistió a control medico al Centro de Rehabilitación Teletón, en la ciudad de Valparaíso.

GÍRESE cheque a nombre de **Ana María González Basáez**, por la suma de \$ 4.500.- (cuatro mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



DR. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C. SOCIAL / DA 1586.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / SAF / SEC / JUR / Hd.-

[Firmas manuscritas]